

"Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"

El Vicepresidente de Fondos en Administración encargado mediante Resolución No. 1330 del 31 de agosto de 2018 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, modificada y adicionada en unos numerales mediante Resolución No. 0791 del 28 de mayo de 2018 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Convenio número 2016-0097 del 22 de febrero de 2016, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - MDN, código contable 12-1880, se constituyó un Fondo Educativo en Administración destinado al otorgamiento de créditos educativos para financiar estudios de pregrado o de educación para el trabajo y desarrollo humano - única y exclusivamente-, a los beneficiarios establecidos en el artículo segundo, numerales 1 y 2 de la ley 1699 de 2013 reglamentada por el Decreto 2092 del 23 de octubre de 2015 y que se encuentren en cualquiera de los estratos socioeconómicos definidos como uno (1), dos (2) o tres (3). El crédito educativo será condonable en un noventa por ciento (90%) previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo, y estará compuesto por los siguientes rubros: I. Matrícula por periodo académico a cursar; II. Apoyo de sostenimiento semestral, valor que se girara directamente al beneficiario del crédito, III. Derechos de Grado, en caso que aplique; IV. El Valor de la prima de garantía para amparar los riesgos en caso de muerte, invalidez física o mental, total y permanente del beneficiario.

Que mediante **CLAUSULA DECIMA QUINTA – JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO:** El maximo organo de control y decision de EL FONDO constituido en virtud del presente Convenio sera LA Junta Administradora, encargada de fijar sus politicas y velar por el optimo aprovechamiento de los recursos del mismo, y estara integrada por los siguientes funcionarios: a) El Viceministro de Defensa para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) y Bienestar – Ministerio, o su delegado; b) El Director de Bienestar Sectorial y Salud (DBSS) del Viceministro de Defensa para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa y Bienestar – Ministerio, o su delegado. c) El Vicepresidente de Fondos en Administracion – ICETEX o quien el designe.

Que mediante **CLAUSULA DECIMA SEXTA – FUNCIONES JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO:** 1) Expedir y aprobar el Reglamento Operativo del Fondo. 9) Aprobar las condonaciones y velar por que estas se realicen de manera oportuna, junto con la aplicación de las politicas en materia de cobranza.

Que mediante Acta de Reunión de fecha 18 de octubre de 2018, la Junta Administradora del Ministerio de Defensa Nacional aprobó de manera unánime la condonación del Crédito Educativo del beneficiario que allí se relaciona, previa verificación y cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

Que con mérito en todo lo anterior

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la condonación de la obligación de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores respectivos.

No.	ID SOLICITUD	TD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL	% CONDONAR	VALOR A CONDONAR
1	3360184	1	79006001	AGUIRRE GONZALEZ MICHAEL	14.276.556,00	90%	12.848.900,40
VALOR TOTAL							\$12.848.900,40

RESOLUCION No: ~~1718~~ 20 NOV 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El valor de la presente Resolución asciende a la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS CON 40/100 M/CTE. (\$12.848.900,40) y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 1880 91 003 – Condonación por cumplimiento de requisitos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología para que efectúe el registro de los valores antes anotados de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

Dada en Bogotá D.C, el día 20 NOV 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*Jacqueline Palomino Pardo*  
**JACQUELINE PALOMINO PARDO**  
 Vicepresidente de Fondos en Administración (E) ICETEX

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Bresman Sánchez Ospina	Contratista Grupo - Condonaciones VFA	<i>[Signature]</i>	15-11-2018
Revisión	Zulima Blandón Gutierrez	Contratista Grupo de Condonaciones VFA	<i>[Signature]</i>	16-11-2018
Revisión	Geovanny Bran Villamil	Ejecutivo de Cuenta VFA	<i>[Signature]</i>	19-11-2018
Revisión	Maria del Pilar Giraldo Giraldo	Apoyo a la Coordinación Fondos VFA	<i>[Signature]</i>	19-11-2018
Revisión	Claudia Patricia Avena Pérez	Profesional Apoyo VFA	<i>[Signature]</i>	19-11-2018

Los arriba firmantes Confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo apruebe.